

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Sanidad

- 20** *ORDEN de 8 de febrero de 2011, por la que se declaran desiertos siete puestos de trabajo convocados por Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre de 2010), para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos.*

Aprobada mediante Orden de 15 de septiembre de 2010 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de septiembre de 2010) convocatoria para la provisión de siete puestos de trabajo mediante el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Sanidad, y en virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la resolución de la convocatoria, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

RESUELVO

Declarar desiertos los puestos de trabajo que se expresan en el Anexo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 8 de febrero de 2011.—El Consejero de Sanidad, por delegación (Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 51397 Denominación : SUBINSPECTOR DE CONSUMO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Específico : 6.851,88		
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 51398 Denominación : SUBINSPECTOR DE CONSUMO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Específico : 6.851,88		
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 51403 Denominación : SUBINSPECTOR DE CONSUMO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Específico : 6.851,88		
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 51408 Denominación : SUBINSPECTOR DE CONSUMO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Específico : 6.851,88		
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 51409 Denominación : SUBINSPECTOR DE CONSUMO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Específico : 6.851,88		
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 51411 Denominación : SUBINSPECTOR DE CONSUMO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Específico : 6.851,88		
ORGANISMO AUTONOMO AGENCIA ANTIDROGA DE LA COMUNIDAD DE MADRID SERVICIO INSPECCION, REGISTRO Y AUTORIZACIONES	DESIERTO	
Puesto de Trabajo: 51412 Denominación : SUBINSPECTOR DE CONSUMO Grupo : B N.C.D. : 20 C. Específico : 6.851,88		

(03/6.018/11)